

**ACTA DEL FORO REGIONAL DE LA COMISION ESPECIAL DE ATENCION A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
Acta II DE OCAMPO**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las nueve horas con veintitrés minutos, del día viernes 9 de septiembre del año 2022, reunidos en las instalaciones del "Colegio de Morelia" ubicado en la Avenida Guadalupe Victoria No. 2225, Col. Lomas de Santiaguito. Se realizó el segundo Foro de la Comisión Especial de Atención a Personas con Discapacidad, encontrándose presentes los Diputados integrantes de la Comisión Luz María García García, J. Reyes Galindo Pedraza y Víctor Hugo Zurita Ortiz en su calidad de Presidente; así como las Diputadas Belinda Hurtado Marín y Gabriela Casares Blanco, lo anterior con fundamento en los artículos 8, fracción X y 59 de la Ley Orgánica de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 18, fracción VI y 21 del Reglamento de Comisiones y Comités del Estado de Michoacán.

De igual manera se encontraba presente la Secretaria Técnica de la Comisión la Lic. Gloria Estefanía Guzmán Gutiérrez y los intérpretes de Lengua de Señas Mexicana Lic. Alicia Montserrat García Gallegos, Lic. Víctor Manuel Mujica Vega y Lic. Anayeli Hernández León.

Derivado de lo anterior y atendiendo a que los Diputados integrantes de esta comisión han coincidido en que la Consulta es una acción que asegura que la adopción de medidas que inciden en las personas con discapacidad deben ser acordes a sus necesidades reales y al realizarse, deben tomarse como base los principios rectores de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que dieron origen al lema del movimiento "Nada de nosotros sin nosotros", se procedió a dar inicio al Foro de Consulta a Personas con Discapacidad.

En este sentido y toda vez que el Derecho a la consulta a las personas con discapacidad se consagra en el artículo 4.3 de la Convención antes mencionada, misma que establece que:

"En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con



discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan."

Durante el desarrollo foro se contó con la participación de 66 asistentes, de los Municipios de Morelia, Pátzcuaro, Charapan, Quiroga y Maravatío entre los que se destacan funcionarios, cuidadores, docentes, personas con discapacidad, sus familiares, estudiantes, médicos, activistas y representantes de las siguientes asociaciones civiles: Fuerza Sorda, ONG, Asociación Michoacana de Deportistas con Parálisis Cerebral A. C, Red nacional de las personas de talla baja Michoacán, Motivando Generosidad A.C., Instituto de la discapacidad, Red Nacional de Ciegos RENAC, Esclerosis Múltiple de Michoacán, I.A.P, Colegio de Médicos de Michoacán, Colectivo "Femidiscas" (agrupación de feministas con discapacidad) y Caminemos Juntos, I.A.P.

Posteriormente al concluir el registro, se procedió a la inauguración del evento la cual estuvo a cargo de los Diputados integrantes de la Comisión, en la que también participo la Lic. Carolina Rangel Gracida, Secretaria del Bienestar en Michoacán, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, e Dr. S. Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Michoacán y la Mtra. Elvia Higuera Pérez, Subsecretaria de Derechos Humanos y Población de la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Consecutivamente inicio la ponencia magistral del Mtro. Miguel Ángel Antemate Mendoza, participando con el tema "La participación política de las personas con discapacidad, nada sobre nosotras sin nosotras" en la que a grandes rasgos expuso lo siguiente:

Menciono los tratados intencionales en los que el Estado Mexicano, forma parte Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (2001), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) y P.F., el Tratado de Marrakech para facilitar el Acceso a obras publicadas a las personas ciegas, con Discapacidad Visual o con otras dificultades (2016) y el C-159 Convenio sobre la Readaptación profesional y empleo. (2002)

En donde expuso la necesidad de que en este tipo de medidas sean consultadas (...) radica en que es necesario consultarlos para conocer si las medidas legislativas constituyen, real y efectivamente, una medida que les beneficie, pero sobre todo para escuchar las aportaciones y opiniones que el legislador no tuvo en cuenta para emitir las normas.

Inmediatamente el ponente Mtro. Miguel Ángel Antemate Mendoza procedió a resolver las inquietudes y observaciones de los presentes de manera amplia y precisa destacando la naturaleza, e implicación jurídica. Al concluir su participación se establecieron 5 mesas de trabajo.

En la primera mesa, se abordó el tema de inclusión laboral, en la que estuvo presente el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz acompañado por la intérprete de Lengua de Señas Mexicana Lic. Anayeli Hernández León; y contó con la participación de 14 asistentes al foro, además de la intervención de la Mtra. Diana Vite Hernández, como ponente.

En la segunda mesa de trabajo se abordó el tema de educación inclusiva, en la cual estuvo presente la Diputada Belinda Hurtado Marín, el ponente Lic. Miguel Almanza Vega y la Intérprete de Lengua de Señas Mexicana Lic. Alicia Montserrat García Gallego; en dicha mesa se tuvo una afluencia de 22 partícipes al evento.

A su vez en la tercera mesa se desarrolló el tema de movilidad y derecho urbano, en el que estuvo presente el Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, y la especialista la Dra. Claudia Margarita García Paulin; en dicha mesa se conto la participación del 15 personas inscritas al foro.

La cuarta mesa de trabajo conto con la afluencia de 10 asistentes al evento; se abordo el tema de Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad, ponencia a cargo del Dr. S. Alejandro Pérez Contreras, en la cual estuvo presente la Dip. Gabriela Cazares Blanco, el Interprete de Lengua de Señas Mexicana Lic. Víctor Manuel Mujica Vega.

Finalmente la quinta mesa de trabajo tuvo una participación de 5 personas inscritas al evento; se abordo el tema de deporte adaptado y cultura, ponencia a cargo del Lic. Sergio García Malfavón, en la cual estuvo presente la Dip. Luz María García García.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

Al término de los trabajos de cada mesa, los Diputados presentes procedieron a dar lectura de las conclusiones recopiladas, informando a los presente de manera amplia y precisa sobre la naturaleza, consecuencia e implicación jurídica de las propuestas, observaciones y comentarios emitidos rubricando de conformidad los presentes. Teles conclusiones se transcriben a continuación:

Primera mesa de trabajo: Inclusión laboral:

PRIMERA. Que se establezca desde el ámbito normativo la necesidad de que en todos los centros laborales se realicen y promuevan los ajustes razonables necesarios y suficientes para que las personas con discapacidad puedan acceder y permanecer de manera digna en su puesto laboral.

SEGUNDA. Que se establezcan políticas públicas de concientización en cuanto a los derechos laborales de las personas con discapacidad y que desde la ley se garantice el desarrollo integral en condiciones de dignidad, a las personas con discapacidad.

TERCERA. Que se establezca desde la ley, la obligación para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, se obliguen a garantizar, fomentar y promover los proyectos de autoempleo para personas con discapacidad.

CUARTO. Que se promueva desde el ámbito normativo la aplicación de incentivos a las empresas que cumplan con las políticas de accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad.

QUINTO. Que se exhorte a todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, a cumplir con el porcentaje correspondiente de empleos para personas con discapacidad.

SEXTO. Que se establezca desde la ley un organismo de vigilancia para que los sujetos obligados garanticen el porcentaje de empleados con discapacidad.

SEPTIMO. Que desde la ley se garantice la implementación, vigilancia y seguimiento de mecanismos de denuncias para los casos de discriminación a personas y se ejecute de las sanciones correspondientes.

Segunda mesa de trabajo: Inclusión educativa:

PRIMERA. Inclusión total en todos los aspectos con los menores de edad, desde que nacen hasta que mueren, para que puedan ser un poco más autónomos.

SEGUNDA. Incluir cursos públicos de lenguaje de señas, para que la ciudadanía pueda aprender y así pueda concientizar la discapacidad en verdad.

TERCERA. Los funcionarios y servidores públicos, tengan actitud positiva para atender a las personas con discapacidad.

CUARTA. Dotar de herramientas necesarias a las escuelas, para atender a todas las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad. Una de ella por poner ejemplo lo es el audiómetro, donde se pueda orientar de manera mejor.

QUINTA. Aumentar los intérpretes en lenguas de señas en más lugares, dónde vive una niña, niño adolescente con discapacidad.

SEXTA. Realizar un censo de niñas, niños y adolescentes, para ver dónde están una vez que han acabado la escuela básica.

SEPTIMA. Realizar una verdadera Educación inclusiva pública.

OCTAVA. Hacer programas, o retomarlos, ya que va a la alza el porcentaje de personas con discapacidad.

NOVENA. Revisar programas de las Universidades, relativas a la atención a los alumnos que viven con Discapacidad.

DECIMA. Reformar que la educación media superior y superior, se contemple más estructura para que las personas con cualquier tipo de discapacidad tengan las mismas prerrogativas.

ONCEAVA. Que exista un Instituto que realmente capacite a las personas con lenguaje de señas, para que las personas que viven con discapacidad tengan certeza de que los interpretes están actualizados y capacitados.

DOCEAVA. Buscar generar un manual interdisciplinario, para conocer en qué momentos se deba brindar una atención a las personas con discapacidad en el tema de educación.

Tercera mesa de trabajo: Movilidad y derecho urbano:

PRIMERA. Adecuar progresivamente el transporte público, así como tarifas menores para personas con discapacidad.

SEGUNDA. Educación de señas y braille.

TERCERA. Señalización en banquetas con diferentes patrones.

CUARTA. Adaptar las escuelas para mayor inclusividad.

QUINTA. Barandales y barreras para que al tacto se transporten las personas.

SEXTA. Elevadores en espacios públicos que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.

SEPTIMA. Educación y concientización desde la educación en familia.

Cuarta mesa de trabajo: Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad.

PRIMERA. Legislar para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad, en el ejercicio de sus derechos de votar y ser votados y en la integración de los órganos del Estado.

SEGUNDA. Legislar para que las instituciones electorales garanticen la participación política y electoral, y cuenten con personal capacitado que pueda interactuar adecuadamente con las personas con discapacidad, en una integración válida y se garantice el acceso a la justicia.

TERCERA. Legislar para fortalecer las atribuciones de la defensoría para la protección de los derechos políticos electorales del Tribunal Electoral en materia de asistencia jurídica a grupos en situación de vulnerabilidad.

CUARTA. Armonizar la legislación estatal, para establecer los estándares convencionales para realizar las consultas.

QUINTA. Legislar para que se destine presupuesto que garantice la implementación de ajustes razonables en las casillas; además de que se garantice la participación de personas con discapacidad como observadores electorales.

SEXTA. Legislar para garantizar que la información contenida en todas las etapas del proceso electoral, sean plenas e inclusivas, así como en los mecanismos de participación ciudadana.

SEPTIMA. Legislar para que en la integración de los cabildos de los ayuntamientos, se garantice la participación del 50% de personas con discapacidad.

Quinta mesa de trabajo; Deporte adaptado y cultura.

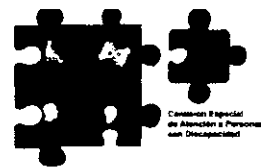
PRIMERA. Mayor presupuesto al deporte para personas que viven con discapacidad, convencionales y entrenadores.

SEGUNDA. Continuar con otras mesas de trabajo en el Congreso del Estado, para impulsar reformas y exhortos en favor del deporte.

TERCERA. Se promueva una cultura mayor en favor del deporte, para que las personas que viven con discapacidad, encuentren en el deporte una mayor oportunidad de vida.

CUARTA. La optimización de espacios deportivos especializados para distintas disciplinas.

Posteriormente se procedió a realizar una breve encuesta a los asistentes al foro, con el objetivo de conocer desde la experiencia de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, los temas de mayor interés para legislar.



Finalmente el Presidente de la Comisión tomó la palabra e invitó a los presentes a continuar participando en el proceso legislativo conformado un grupo sólido de representantes de la sociedad civil, académicos y especialistas, para la adopción de normas y políticas en materia de discapacidad. Siendo las quince horas, el Diputado Presidente dio por concluido el segundo Foro Regional, firmando de conformidad los presentes.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ
PRESIDENTE

DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE